

Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria 2019

PROTOCOLO



SIGLAS

AGP Área de Gestión Pedagógica EIB Educación Intercultural Bilingüe

IE Institución Educativa

IESP Instituto de Educación Superior Pedagógico

IESTP Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

DEIB Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

DIGEIBIRA Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en

el Ámbito Rural

DRE Dirección Regional de Educación
GRE Gerencia Regional de Educación

PRONEI Programa No Escolarizado de Educación Inicial

RND-Bilingües Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA 2019

OBJETIVO

 Establecer los lineamientos para el desarrollo del proceso de Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria a nivel nacional.

2. ALCANCE

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local

3. DIRIGIDO A

- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Comités de Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria

4. PÚBLICO OBJETIVO

Los postulantes a la evaluación de dominio de la lengua indígena u originaria pueden ser:

- 4.1. Docentes (titulados en educación):
 - a. Docentes de Educación Básica que no se encuentran en el *Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú* (RND-Bilingües), ya sea porque nunca estuvieron registrados o porque el periodo de vigencia de su inscripción ha vencido y requieren reincorporarse.
 - b. Docentes de Educación Básica, que deseen mejorar su nivel de dominio de lengua originaria en el Registro.
 - c. Docentes de educación superior (IESP, IEST y universidades).
- 4.2. Egresados o estudiantes (no titulados en educación)
 - a. Egresados y estudiantes de las carreras de Educación de IESP y universidades.
 - b. Auxiliares y promotoras comunitarias de PRONEI.

5. CONSIDERACIONES PREVIAS

- 5.1. La evaluación de dominio de la lengua indígena u originaria es voluntaria y gratuita.
- 5.2. Los docentes que tienen su constancia vigente (de los años anteriores y en cualquiera de los niveles) podrán ir renovando antes de que expire la vigencia de la misma.
- 5.3. La evaluación es oral y escrita. Los inscritos deben evaluarse en ambas pruebas, caso contrario sus resultados no tendrán validez y no serán incorporados en el Registro.
- 5.4. Los estudiantes de las carreras de Educación de IESP y Universidades, así como los y las auxiliares y promotoras comunitarias de PRONOEI que apliquen a esta evaluación, obtendrán la constancia de evaluación que tendrá validez de acuerdo a la normativa vigente.
- 5.5. El nivel de dominio mínimo exigido para el ingreso al RND-Bilingües se establece en el Anexo N° 01.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

6.1. Convocatoria del Proceso

La convocatoria será formalizada por la DEIB – DIGEIBIRA a través de un Oficio dirigido a las DRE/GRE, en el cual se informará el Cronograma de la evaluación. Las DRE/GRE y UGEL tomarán las previsiones del caso para cumplir con el cronograma establecido.

6.2. Comité de Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria 2019

En cada UGEL se constituirá, mediante Resolución Directoral, un Comité que será el responsable de conducir y desarrollar el proceso de evaluación, dicho documento deberá ser remitido a la DEIB, en el plazo señalado en el cronograma. El Comité está conformado de la siguiente forma:

- 6.2.1. El/la jefe/a o director/a del Área de Gestión Pedagógica (AGP), quien asume como Presidente.
- 6.2.2. El/la especialista EIB o quien haga sus veces, que asume el cargo de Secretario Técnico.
- 6.2.3. El/la estadístico/a.

6.3. Inscripción

6.3.1. El Comité comunica, a todos y todas los/las docentes del ámbito de su jurisdicción, la convocatoria del proceso de inscripción según el cronograma.

- 6.3.2. Los docentes y no docentes interesados se inscribirán completando el Formulario de Inscripción que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación (https://www.gob.pe/minedu), en la sección de Enlaces de Interés, Servicios Docentes, Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria 2019. Al terminar de llenar la información requerida en el referido formulario, recibirán un correo electrónico de conformidad con sus datos registrados.
- 6.3.3. El Formulario de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada y será verificada a través de un proceso de fiscalización posterior, conforme lo establecido en la Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo. En caso se detecte falsedad en la información presentada, el/la docente será retirado del Proceso de Evaluación, en la etapa en la que se encuentre o del RND-Bilingües, si ya hubiese culminado.
- 6.3.4. En las zonas alejadas donde no exista conexión de internet, el Comité de Evaluación, inscribirá manualmente a los docentes (según el Anexo N° 4). El comité remitirá esta información de manera digital a la DEIB.
- 6.3.5. Luego de concluida la fase de inscripción, la DEIB publicará la lista de los docentes inscritos por cada UGEL en la página web del MINEDU.

6.4. Evaluación Oral

- 6.4.1. Se recomienda aplicar la evaluación oral antes del día de la evaluación escrita. En algunos casos, dependiendo de la cantidad de inscritos, se podría aplicar el mismo día.
- 6.4.2. Los docentes inscritos tendrán acceso a la rúbrica de la prueba oral, con sus respectivos indicadores y escala de calificación, la cual se encuentra en el Anexo N° 02. El MINEDU, a través de la DEIB, alcanzará el banco de preguntas en versión bilingüe, así como la guía para su aplicación para el manejo y conocimiento de los evaluadores, quienes deberán garantizar la confidencialidad de dicha información.
- 6.4.3. En lo posible, se sugiere que la evaluación oral sea individual o máximo por pares y sea realizada al menos por dos evaluadores. El tiempo para cada evaluado será entre 5 y 7 minutos cuando la evaluación es individual y entre 12 a 14 minutos cuando la evaluación sea por pares.
- 6.4.4. Al culminar la evaluación, el/los evaluador/es mostrará al evaluado los puntajes alcanzados en cada indicador de la prueba con el fin de que este tenga conocimiento sobre su calificación, puesto que no habrá reclamos posteriores sobre la evaluación oral. El/Los evaluador/es realizarán la sumatoria delante del evaluado y colocará con lapicero la nota obtenida.
- 6.4.5. Cada evaluador o grupo de evaluadores entregará al Comité las fichas de evaluación oral debidamente calificadas consignando su DNI y firma. El puntaje final debe estar sin borrones o enmendaduras.

6.5. Evaluación escrita

- 6.5.1. La evaluación escrita consiste en medir las competencias de comprensión lectora y redacción de textos en lengua originaria. En la medida de lo posible, se aplicará de manera simultánea en todas las UGEL o sedes designadas para este propósito. La DEIB garantizará el envío oportuno de los instrumentos a los comités de cada UGEL.
- 6.5.2. La calificación, tanto de la comprensión lectora como de la producción de textos, será en función a los indicadores y valoración considerada en la rúbrica respectiva, la que se adjunta en el Anexo N° 03 del presente Protocolo. Las indicaciones de cómo debe aplicarse los instrumentos se encuentran en la Guía de Evaluación.
- 6.5.3. El tiempo de duración para la prueba escrita es de 60 minutos.
- 6.5.4. Cada evaluador entregará al Comité de Evaluación las pruebas debidamente calificadas consignando su DNI y firma. El puntaje final debe estar sin borrones o enmendaduras.

6.6. Equipo de evaluadores

Es el equipo de docentes, con nivel avanzado (oral y escrito) en la lengua originaria, que se encargará de realizar y asignar el puntaje a las evaluaciones, acorde a los criterios establecidos en los Anexos N° 02 y 03.

6.6.1. Selección de evaluadores

- a. El Comité convocará a todos los docentes que acrediten el nivel avanzado en el dominio oral y escrito de la lengua originaria, debiendo tomar en cuenta a los evaluadores del año anterior, siempre que estos cuenten con la constancia vigente de estar incorporado en el RND-Bilingües.
- b. Los docentes que cumplan el perfil, con apoyo del Comité, se inscribirán en el plazo previsto en el Cronograma, en la página web del Ministerio de Educación (https://www.gob.pe/minedu), en la sección de Enlaces de Interés, Servicios Docentes, Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u

- Originaria 2019. Dentro de esta sección hay un formulario de inscripción para EVALUADORES.
- c. En caso no se cubra el número de postulantes a evaluadores inscritos en la web, el Comité de Evaluación, en coordinación con los representantes de la DEIB, tomarán otras medidas para garantizar el número de evaluadores requeridos por lengua.
- d. Los postulantes a evaluadores deben participar del curso virtual y presencial que desarrollará la DEIB. Aquellos que aprueben dichos cursos serán acreditados a través de la constancia respectiva.

6.7. Procesamiento y publicación de resultados en la UGEL

- 6.7.1. Al término de la calificación de las evaluaciones oral y escrita el Comité de Evaluación de cada UGEL, en presencia del representante de la DEIB en la UGEL, ingresará los resultados al aplicativo proporcionado por la DEIB.
- 6.7.2. Al culminar la digitación, el representante de la DEIB podrá revisar y contrastar con las evidencias físicas. En caso de encontrarse errores deberán subsanarse de inmediato.
- 6.7.3. Finalmente, el Comité de Evaluación publicará los resultados en la sede de la UGEL.

6.8. Recepción de reclamos y absolución de los mismos

- 6.8.1. A partir de la publicación de los resultados de la evaluación escrita, los evaluados que no estén de acuerdo con el puntaje obtenido, dispondrán de dos (2) días para presentar, por escrito, su reclamo.
- 6.8.2. El Comité de Evaluación de cada UGEL resolverá los reclamos, si los hubiera, revisando cada caso.

6.9. Envío de resultados y evidencias de la Evaluación

- 6.9.1. Luego de la absolución de los reclamos, el Comité de Evaluación de la UGEL, siempre en presencia del representante de la DEIB, procederá a consolidar los resultados en el aplicativo.
- 6.9.2. El aplicativo con los resultados finales del proceso de evaluación será remitido a la DEIB con copia a la DRE/GRE conforme corresponda.
- 6.9.3. El Comité de Evaluación de la UGEL coordina con el representante de la DEIB para el traslado de las evidencias físicas y digitales de la evaluación (pruebas orales, escritas, listas de asistencia, reclamos, actas, RD del Comité, entre otras) a la sede central.

6.10. Revisión final y emisión de constancias

6.10.1. La DEIB revisará los resultados contrastando con las evidencias a fin de emitir las constancias respectivas. Estas constancias serán remitidas a las UGEL para su entrega gratuita a los docentes y no docentes que al menos hayan obtenido el nivel mínimo exigido en el Anexo 01.

7. FUNCIONES

7.1. Funciones de la DEIB

Con la finalidad de garantizar una organización de calidad, así como la transparencia en su desarrollo, la DEIB brindará asistencia técnica a través de:

7.1.1. Capacitación virtual y presencial a los evaluadores Curso virtual

a. El Curso virtual de Evaluadores tiene como finalidad de que los participantes conozcan las principales características de la evaluación de lenguas originarias: principios y perfil del evaluador, procedimiento de evaluación, rúbricas, pruebas, calificación y tabulación de resultados.

- b. El Curso tendrá una duración de cinco semanas.
- c. La DEIB enviará a cada UGEL los resultados del curso virtual inmediatamente concluya el último módulo, informando sobre los docentes aprobados que desarrollarán el curso presencial. El Comité de Evaluación convoca a los evaluadores aprobados para el curso presencial.

Curso presencial

- a. Finalmente, los evaluadores seleccionados llevarán un curso presencial que durará un día (o más días, si el Comité de Evaluación lo considera necesario) en cada sede regional o algunas sedes de las UGEL. El Comité de Evaluación coordina con los Responsables Regionales DEIB el desarrollo del curso presencial.
- b. Todo el equipo de evaluadores que finalice el curso presencial estará expedito para formar parte del Padrón de Evaluadores y recibirá una constancia de la DEIB.
- c. El Comité de Evaluación elegirá de este padrón al número de evaluadores que requieren para el

proceso de evaluación 2019 en su UGEL.

d. Los evaluadores, debidamente acreditados, son los responsables de evaluar y calificar a los docentes inscritos tanto en la evaluación oral como en la prueba escrita de acuerdo a los instrumentos alcanzados por la DEIB.

7.1.2. Responsables regionales de la DEIB-DIGEIBIRA

Por cada región, la DEIB designará un representante, quien cumplirá las siguientes funciones:

- a. Brindar asistencia técnica sobre el proceso.
- b. Apoyar en la difusión de la evaluación en la región por diversos medios.
- c. Coordinar la organización del proceso a nivel regional en coordinación con la DRE.
- d. Absolver consultas referidas al proceso de evaluación del dominio de la lengua indígena u originaria que se presenten en la región.
- e. Verificar que se respete los protocolos y horarios de evaluación establecidos.
- f. Coordinar con los representantes de la DEIB en la UGEL, especialistas UGEL o responsables de sedes de evaluación para verificar el desarrollo del proceso.
- g. Identificar y reportar los incidentes, al responsable de UGEL o sede, ocurridos durante el proceso de la evaluación.

7.1.3. Responsable de UGEL

Por cada UGEL, sede y sub sede, la DEIB designará un representante, quien cumplirá las siguientes funciones:

- a. Coordinar con los responsables regionales y con los comités de evaluación de cada UGEL sobre el desarrollo de la Evaluación.
- b. Garantizar el buen desarrollo de las evaluaciones oral y escrita, así como la verificación durante la digitación de los resultados en el aplicativo. Por lo tanto, estarán presentes físicamente en el territorio desde el inicio de la evaluación oral hasta el envío de resultados y evidencias de la evaluación.
- c. Reportar al Comité, a los responsables regionales y a la DEIB, sobre el estado del proceso de
- d. Coordinar con el Comité de Evaluación de las UGEL la consolidación de los registros de evaluaciones oral y escrito.
- e. Trasladar las evaluaciones (oral y escrita) a la sede central del MINEDU.

7.2. Funciones de la DRE

- 7.2.1. Remitir los Oficios de la DEIB a todas las UGEL de su jurisdicción.
- 7.2.2. Dar seguimiento y supervisar el proceso de evaluación de lengua originaria, garantizando su transparencia y cumplimiento según cronograma.
- 7.2.3. Apoyar a todas las UGEL de su jurisdicción, sobre todo a las que tiene mayor cantidad de docentes inscritos para la evaluación.

7.3. Funciones de la UGEL

- 7.3.1. Conformar el Comité de Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria 2019.
- 7.3.2. Prever el traslado y alimentación de los evaluadores a la sede de evaluación.
- 7.3.3. Garantizar los ambientes necesarios para llevar a cabo la evaluación oral y escrita en condiciones óptimas.
- 7.3.4. Apoyar en el proceso de inscripción a los participantes que se encuentran en zonas sin conectividad a internet.
- 7.3.5. Asegurar la objetividad y transparencia durante el proceso de evaluación.

7.4. Funciones del Comité de Evaluación:

- 7.4.1. Difundir la convocatoria al proceso de Evaluación de la Lengua Indígena u Originaria.
- 7.4.2. Inscribir de manera física en las zonas donde no se tenga acceso a Internet. Remitir esta inscripción a la DEIB de manera digital.
- 7.4.3. Coordinar con la Policía Nacional y la Fiscalía el apoyo en la seguridad del proceso de evaluación.
- 7.4.4. Coordinar la participación de la Defensoría del Pueblo y la organización indígena local como veedores en el proceso de evaluación.
- 7.4.5. Coordinar con los Responsables Regionales y de UGEL de la DEIB a fin de garantizar un proceso

- organizado y transparente de la Evaluación.
- 7.4.6. Conformar el equipo de evaluadores de la UGEL, ello a partir del padrón de evaluadores remitido por la DEIB, según las lenguas originarias a evaluar y según la cantidad de inscritos.
- 7.4.7. Monitorear la evaluación, de acuerdo a los protocolos, el cumplimento de la aplicación de los instrumentos de evaluación y los horarios establecidos para la evaluación.
- 7.4.8. Recibir los instrumentos y registrar los resultados de la evaluación.
- 7.4.9. Publicar los resultados al término de la evaluación oral y escrita.
- 7.4.10. Recibir y resolver los reclamos en las fechas estipuladas en el cronograma.
- 7.4.11. Consolidar los resultados finales en el aplicativo Excel.
- 7.4.12. Remitir los resultados del proceso de evaluación a la DRE y a la DEIB.
- 7.4.13. Organizar las evidencias del proceso de evaluación. Las fichas de evaluación escrita y oral deberán ser organizadas y digitalizadas (escaneadas) para su remisión a la DEIB y DRE, en coordinación con el Representante de la DEIB/DIGEIBIRA en la UGEL.

8. SEGUIMIENTO DEL PROCESO

- 8.1. La DRE y la UGEL tienen la responsabilidad del monitoreo de los procesos educativos que se desarrollan en su territorio, por lo que deberán realizar el seguimiento en su jurisdicción a fin de que puedan contar con una mejor información y control respecto al cumplimiento del proceso de evaluación.
- 8.2. En adición a ello y sin perjuicio al monitoreo que realice la DRE o UGEL, la DEIB efectuará el seguimiento para validar la calidad de la información y los resultados del proceso de evaluación.

Cualquier solicitud de información u orientación adicional, comunicarse al:

Teléfono	Correo electrónico	Especialista
(01) 615-5800	avaluacionla @minadu gab na	Jennifer Castañeda
Anexo: 21165	evaluacionlo@minedu.gob.pe	Jennilei Castaneda

9. CRONOGRAMA

9. Cr	ONOGRAWA	
N°	Acciones	Fechas
1	Comunicación oficial a las DRE y UGEL	14 de marzo
2	Conformación de los Comités de Evaluación por cada UGEL	Del 15 al 29 de marzo
3	Inscripción vía web de los evaluados por UGEL	Del 15 de marzo al 30 de abril
4	Inscripción vía web de evaluadores por UGEL	15 al 27 de marzo
5	Preselección de evaluadores inscritos en la web para el Curso Virtual	28 y 29 de marzo
6	Notificación a la UGEL sobre evaluadores preseleccionados	29 de marzo
7	Desarrollo del Curso Virtual para evaluadores	1 de abril – 05 de mayo
8	Capacitación a Especialistas EIB que forman parte de Comité de	26 y 27 de abril
	Evaluación	26 y 27 de abril
9	Capacitación a los responsables de DEIB-DIGEIBIRA en UGEL	Del 13 al 17 de mayo
10	Notificación a la UGEL de los evaluadores que aprobaron el curso	07 de mayo
	virtual	or de mayo
11	Curso presencial al equipo de evaluadores en cada sede regional	Del 17 al 25 de mayo
12	Constitución final de los Equipos de Evaluadores	26 de mayo
13	Evaluación Oral (Nacional)	31 de mayo al 08 de junio
14	Evaluación Escrita (Nacional)	08 junio
15	Publicación de resultados en la sede de la UGEL	9 y 10 de junio
16	Presentación y absolución de reclamos en UGEL	11 y 12 de junio
17	Envío final de resultados por la UGEL a la DEIB	13 de junio
18	Envío de evidencias de la UGEL al MINEDU	14 de junio
19	Revisión de los resultados con las evidencias por UGEL	Del 17 al 21 de junio
20	Resultado final del proceso y entrega de constancias	A partir del 22 de junio

ANEXO 01 NIVELES MÍNIMO DE DOMINIO PARA EL INGRESO AL RND-BILINGÜES

Niveles de dominio	Lenguas					
	1. achuar					
	2. aimara					
	3. ashaninka					
	4. asheninka					
	5. awajún					
	6. bora					
	7. cashinahua					
	8. ese eja					
	9. harakbut					
	10. kakataibo					
	11. kakinte					
	12. kukama kukamiria					
	13. kandozi-chapra					
	14. madija					
	15. matsés					
	16. matsigenka					
Básico oral y escrito	17. nahua					
	18. nomatsigenga					
	19. quechua					
	Ramas:					
	 quechua sureño (variedades: chanca y collao). 					
	 quechua norteño (variedades: Cajamarca e Inkawasi Kañaris). 					
	• quechua central (variedades: Pataz, Cajatambo, Oyón, Huaura,					
	Yauyos, Áncash, Huánuco, Pasco y Wanka).					
	20. secoya					
	21. sharanahua					
	22. shawi					
	23. shipibo-konibo					
	24. ticuna 25. uranina					
	26. wampis					
	27. yaminahua					
	28. yanesha					
	29. yine					
	30. amahuaca					
	31. arabela					
	32. ikitu					
	33. jaqaru					
	34. kapanawa					
	35. kawki					
	36. m <u>aiji</u> ki					
_,	37. murui-muinan i					
Básico oral	38. ocaina					
	39. shiwilu					
	40. yagua					
	19. quechua					
	Rama					
	• quechua amazónico o kichwa amazónico (Variedades: Santarrosino-					
	Madre de Dios, Chachapoyas y San Martín).					

ANEXO 02 RÚBRICA DE DOMINIO ORAL

	Escala de valoración					
Indicadores	0 puntos 1 punto 2 puntos					
1. Entiende y responde preguntas.	No responde.	Entiende las preguntas pero responde con dificultad. No logra formular frases u oraciones completas.	Responde las preguntas de su entorno con facilidad, transmitiendo expresiones e ideas completas.	indicador 2		
2. Interactúa en función a la situación presentada.	responde con palabras sueltas. Se evidencia que	Dialoga con cierta dificultad, pues no entiende lo dicho por su interlocutor o no encuentra las palabras o frases apropiadas para interactuar sobre situaciones o asuntos diversos.	Dialoga con soltura y de manera sostenida sobre diversas situaciones y/o temas.	2		
3. Relata/narra alguna anécdota, incidente, historia personal o de terceros.		Relata/narra según la consigna, sin embargo, no se entiende completamente.	Relata/narra según la consigna de forma secuencial y con sentido. Todo lo que expresa se entiende.	2		
 Describe características de un lugar, persona, proceso, objeto o actividad. 	Intenta describir con algunas palabras sueltas o no logra describir.	Describe según la consigna, pero algunas de sus frases u oraciones no se entienden.	Describe según la consigna de forma detallada, ordenada y entendible.	2		
situaciones sobre su explicar con palabras docente, per		Explica sobre su práctica docente, pero algunas partes no se entienden y requieren mayor explicación.	Explica sobre su práctica docente y se entiende con facilidad.	2		
6. Comprende y comenta un texto escuchado.	No comenta sobre el texto escuchado, o lo hace sobre otro tema.	Comenta de forma imprecisa sobre el texto.	Comenta de forma clara y precisa sobre el texto escuchado. Identifica las ideas principales del texto oral.	2		
7. Argumenta sus ideas.		Se expresa manifestando un argumento de acuerdo al tema.	Se expresa manifestando dos o más argumentos bien desarrollados de acuerdo al tema.	2		
8. Expresa sus ideas de forma clara.		Expresa sus ideas sin ciaridad o	El mensaje es claro y ordenado. Se relacionan bien las ideas expresadas.	2		
9. Usa vocabulario de la lengua originaria.	Usa una gran cantidad de préstamos innecesarios, dando la impresión de ser	Usa vocabulario limitado en la lengua originaria acudiendo a varios préstamos innecesarios que tienen su equivalencia en la lengua originaria y no son de uso común.	Usa vocabulario variado en la lengua originaria, acudiendo a préstamos necesarios, cuando no hay una equivalencia en la lengua originaria o cuando el préstamo es de uso común.	2		
10. Se comunica y expresa con fluidez.	icon nalantas alsiadas	Se comunica con expresiones breves, usando repeticiones y haciendo pausas.	Se comunica y expresa con naturalidad, de manera espontánea y con facilidad.	2		
			PUNTAJE TOTAL	20		

ANEXO 03 RÚBRICA DE DOMINIO ESCRITO

Parte 1.- Comprensión de texto (6 puntos)

Nivel de comprensión	Indicadores	Escala de v	Puntaje máximo	
Obtiene información	Identifica información explícita.	No responde correctamente. (0 puntos)	Responde correctamente. (1 punto)	2
explicita en el texto.	2. Identifica secuencia de los hechos.	No responde correctamente. (0 puntos)	Responde correctamente. (1 punto)	
Infiere e Interpreta	3. Infiere relaciones locales entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras).	No responde correctamente. (0 puntos)	Responde correctamente. (2 puntos)	4
información en el texto.	4. Infiere el tema central.	No responde correctamente. (0 puntos)	Responde correctamente. (2 puntos)	
			PUNTAJE TOTAL	6

Parte 2.- Producción de texto (14 puntos)

	, ,	Escala de valoración					
	Indicadores	0 puntos	1 punto	2 puntos	máximo por indicador		
Específico 1	Redacta un texto (narrativo, descriptivo u otro).	·	Escribe el texto con frases u oraciones, pero algunas partes del texto no se entienden.		2		
Específico 2	2. Utiliza recursos argumentativos.	Escribe el texto sin ningún argumento o no escribe.	Escribe el texto argumentando sus ideas de manera desorganizada.	Escribe el texto argumentando sus ideas con claridad sustentando su postura de manera organizada.	2		
Indicadores transversales	3. Usa el alfabeto oficial.	Usa grafías indistintamente tanto de la lengua originaria como del castellano.	Usa la mayoría de las grafías del alfabeto oficial.	Usa todas las grafías del alfabeto oficial.	2		
	4. Usa adecuadamente las estructuras sintácticas.	Escribe de forma incomprensible.	Escribe algunas frases u oraciones del texto que no se entienden o afectan parcialmente la comprensión.	Escribe comprensiblemente el texto, utilizando adecuadamente las estructuras de la lengua originaria.	2		
Indica	5. Escribe coherentemente sus ideas. Escribe ideas aisladas muy desconectadas. El contenido del texto es confuso.		Redacta la mayoría de ideas de modo ordenado, pero en algunas partes del contenido no está claro.	Redacta ideas bien relacionadas entre sí. El contenido en general es claro y ordenado.	2		

	Escala de valoración					
Indicadores 	0 puntos	1 punto	unto 2 puntos			
6. Usa vocabulario de forma pertinente.	Usa vocabulario que afecta la comprensión del texto.	Usa vocabulario limitado o repetitivo para escribir el texto.	Usa vocabulario variado que enriquece la comprensión del texto.	2		
7. Usa vocabulario de la lengua originaria.			Usa vocabulario variado en la lengua originaria, acudiendo a préstamos necesarios, cuando no hay una equivalencia en la lengua originaria o cuando el préstamo es de uso común.	2		
-	•	1	PUNTAJE TOTAL	14		

ANEXO 04 FICHA DE INSCRIPCIÓN FÍSICA

CORREO ELECTRÓNICO										Si no tiene un correo, deberá crearlo
DATOS PERSONALES										
DNI										*Obligatorio
APELLIDO PATERNO										*Obligatorio
APELLIDO MATERNO										*Obligatorio
NOMBRES										*Obligatorio
FECHA DE NACIMIENTO										*Obligatorio
SEXO	FEMEN	INO		MASC	JLINO _	_				Marque una opción
¿TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?		O MOTO		VIS	UAL	_ '	AUDITIVA	A	_	Conteste la pregunta solo si tiene algún tipo de discapacidad
LUGAR DE RESIDENCIA										_
DEPARTAMENTO										*Obligatorio
PROVINCIA										*Obligatorio
DISTRITO										*Obligatorio
CENTRO POBLADO										*Obligatorio
DATOS DE CONTACTO										_
TELEFONO DE CASA/COMUNIDAD										Escriba un teléfono de contacto
NÚMERO DE CELULAR										Escriba un teléfono celular o móvil de contacto
DATOS SOBRE LA LENGUA ORIGINARIA										
PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO AL QUE PERTENECE										*Obligatorio
LENGUA(S) INDÍGENAS U ORIGINARIA(S) QUE APRENDIÓ A HABLAR PRIMERO										Escriba una o más lenguas originarias que aprendió primero
LENGUA(S) INDÍGENAS ORIGINARIA(S) QUE APRENDIÓ A HABLAR DESPUÉS DE LA PRIMERA										Escriba si tiene más lenguas originarias que habla y aprendió después
LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA LA APRENDIÓ A HABLAR EN		idad					-			Marque solo una opción. Si marca otros, escriba dónde aprendió a hablar
DATOS ACADÉMICOS										
NIVEL DE ESTUDIOS	Estudio Estudio Estudio Estudio	o os Superio os Secund os Secund os Primar os Primar	ores No (larios Co larios No ios Conc	Concluidos ncluidos Concluidos Luidos	os dos	-		oncluido	S	Marque una opción
INSTITUCIÓN DÓNDE REALIZO SUS ESTUDIOS SUPERIORES	Univers	sidad	IES	P	IEST_					Si es que realizó estudios superiores marque una opción, sino deje en blanco.
SI ESTÁ TITULADO INDIQUE EL TIPO DE TÍTULO	Título d Licencia	Título profesional de profesor (IESP) Título de carrera técnica, artística u ocupacional Licenciado en Educación (universidades) Título profesional no docente						Marque una opción en caso esté titulado		

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

INDIQUE LA ESPECIALIDAD DE SUS ESTUDIOS		Solo responden los que están estudiando o han estudiado
SI TIENE TÍTULO DE 2DA ESPECIALIDAD, INDIQUE LA ESPECIALIDAD DE SUS ESTUDIOS		Responda solo si ha realizado estudios de segunda especialidad
SI HA LLEVADO ESTUDIOS DE POSGRADO, INDIQUE EL TIPO DE ESTUDIO	Doctorado Maestría Diplomado Curso de Especialización (de mínimo 60 horas) No he llevado estudios de posgrado	Marque una opción
INDIQUE EL NOMBRE DEL ESTUDIO DE POSGRADO		Si es que realizó estudios de posgrado escriba la información, sin deje en blanco
SI HA LLEVADO ESTUDIOS EN EIB, INDIQUE EL TIPO DE ESTUDIO	Doctorado Maestría Programa de Profesionalización Docente Diplomado Curso de Especialización (de mínimo 60 horas) No he llevado estudios en EIB	Marque una opción
INDIQUE EL NOMBRE DEL ESTUDIO EN EIB		Si es que realizó estudios en EIB escriba la información, sino deje en blanco
SI ESTÁ ESTUDIANDO EDUCACIÓN, ¿EN QUÉ CICLO SE ENCUENTRA?		Solo para los que están estudiando, si no es estudiante deje en blanco
SI ESTÁ ESTUDIANDO EDUCACIÓN, ¿DÓNDE ESTÁ ESTUDIANDO?	Universidad IESP	Solo para los que están estudiando, si no es estudiante deje en blanco
SI ESTÁ ESTUDIANDO EDUCACIÓN, INDIQUE LA ESPECIALIDAD		Solo para los que están estudiando, si no es estudiante deje en blanco
DATOS LABORALES		
ESTÁ TRABAJANDO COMO DOCENTE EN UNA I.E.	Sí No	Marque una opción
¿EN QUÉ NIVEL ENSEÑA?	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	Solo para los que están enseñando en una IE de Educación Básica
SI ENSEÑA EN SECUNDARIA, ESPECIFIQUE EL AREA	COMUNICACIÓN CIENCIAS SOCIALES MATEMÁTICAS OTRA ÁREA	Solo para los que están enseñando en secundaria
¿LA INSTITUCIÓN DONDE LABORA ES EIB?	Sí No	Marque una opción. Si no está trabajando en una I.E. deje en blanc
INDIQUE LA CONDICIÓN LABORAL	Nombrado Contratado	Marque una opción si está trabajando en una l.E., sino deje en blanco
ESCALA MAGISTERIAL (SOLO NOMBRADOS)		Solo para los nombrados, si no es nombrado lo deja en blanco
INDIQUE CARGO EN LA I.E.		Solo para los que están trabajando en una I.E.
Número de años como docente en una I.E. (en toda su experiencia)		Solo para los que tienen años de experiencia como docentes
SI NO TRABAJA EN UNA I.E. INDIQUE EL CENTRO LABORAL Y CARGO		Solo para los que NO están trabajando en una I.E.
DATOS DE EVALUACIÓN		
INDIQUE LA LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA EN LA QUE DESEA SER EVALUADO		Solo puede escribir una lengua originaria
UGEL DONDE SERÁ EVALUADO		Escriba el nombre de la UGEL al que pertenece y donde será evaluado

FIRMA DEL INSCRITO O INSCRITA A LA EVALUACIÓN